

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Alguna información contenida en este documento corresponde a información reservada parcialmente por 002-SALJ-2016 contenida en el índice de reserva de esta Institución.

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 06 de junio de 2018.

ORDEN No.: OC/LG/1001/0018/2018

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

R. NUÑEZ, S.A. DE C.V.

0615-190968-001-3

LÍNEA:

1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

| No. | CÓDIGO ONU | CÓDIGO PRESUPUESTARIO | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN TÉCNICA | MARCA/ PAÍS DE ORIGEN | PRECIO UNITARIO (CON IVA) | VALOR TOTAL (CON IVA) |
|---------------------------------------|------------|-----------------------|----------|------------------|---|--------------------------|------------------------------|--------------------------|
| 1 | 25170000 | 54109 | 4 | UNIDAD | SUMINISTRO DE LLANTA 235/75 R-15, RADIAL, DE 6 LONAS O 106-S DE INDICE DE CARGA COMO MÍNIMO, DOBLE SERVICIO (TODO TERRENO, DESTINATION AT); INCLUYE: ARMADO, ALINEADO, INSTALACIÓN CON RINES CERRADOS, BALANCEO Y VÁLVULAS. GARANTÍA: 1 AÑO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA O HASTA 2/32 DEL GRABADO. | FIRESTONE / COSTA RICA | \$ 125.00 | \$ 500.00 |
| MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO) | | | | | | | | \$ 500.00 |

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS 00/100 DÓLARES.

| | |
|---|--|
| JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE 4 LLANTAS PARA EL VEHÍCULO PICK UP, MARCA [REDACTED] PLACA P [REDACTED] AÑO 2012 Y NUMERO DE INVENTARIO: 0500-33-61105-13002-0104, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL, QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD. | REFERENCIA: |
| | SOLICITUD CÓDIGO: LG/1001/0021/2018 (17-04-2018) |
| | RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0018/2018 |

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B 1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

| | | |
|--|--|--|
|   DESIGNADO APNJ (DA) |   Vo. Bo. DIRECTOR DACI | JEFE UFI HECHO POR: JAPH REVISADO POR: [Signature] |
|--|--|--|